



De publicación inmediata: 11/11/2021

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

EN EL DÍA DE LOS VETERANOS, LA GOBERNADORA HOCHUL PROMULGA UN PAQUETE LEGISLATIVO PARA PROTEGER Y APOYAR A LOS VETERANOS Y A SUS FAMILIAS

La legislación S.7124A/A.7388B define el concepto de "veterano que prestó servicio en la era de la guerra de Vietnam"

La legislación S.3623/A.7514 permite que el cónyuge reciba beneficios de desempleo si su pareja es miembro del servicio militar y se le ordena el traslado militar

La legislación S.701A/A.1140A crea el Comité Asesor de Mujeres Veteranas de Guerra para apoyar y asistir a la División de Servicios para Veteranos de Guerra con la identificación, educación y defensa de todas las mujeres veteranas de guerra en el estado

La legislación S.3638/A.7472 conforma un Grupo de Trabajo de Oportunidades de Empleo para Veteranos de Guerra

La legislación S.2977A/A.6100A establece que los refugios para personas sin hogar y los asilos de ancianos deben determinar si los residentes son veteranos para conectarlos con los beneficios

La legislación S.7125/A.2658 autoriza al condado de Westchester a eximir del pago de tarifas a las organizaciones de veteranos

La legislación S.6452/A.3920 permite que los veteranos y los miembros de las fuerzas de reserva militar reciban información sobre beneficios al solicitar o renovar una licencia de conducir

La legislación S.5245A/A.6249A brinda continuidad de la matrícula dentro del estado para estudiantes en las universidades SUNY y CUNY para los cónyuges e hijos de los miembros en servicio activo

La legislación S.5743A/A.6528A ayuda a los estudiantes cuyo padre, madre o tutor es transferido al estado bajo órdenes militares a inscribirse en la escuela más rápidamente

La legislación S.5543A/A.7685 amplía la población elegible para las becas MERIT

La legislación S.763/A.5447 amplía la población de veteranos elegible para créditos adicionales por nombramientos y ascensos de servicio civil

La legislación S.6535/A.4089 permite que los operadores de transbordadores transporten soldados, marineros y marines en uniforme de manera gratuita

El anuncio se da tras el reciente nombramiento de la reverenda Viviana DeCohen como directora de la División de Servicios para Veteranos de Guerra del estado de Nueva York

Hay fotos disponibles [aquí](#)

La gobernadora Kathy Hochul promulgó hoy un paquete legislativo para apoyar y proteger a los veteranos de guerra y a sus familias.

"Nuestros miembros en servicio activo y veteranos han respondido al importante llamado de proteger nuestra democracia y nuestras libertades, y ahora es nuestro turno de brindar nuestro apoyo a ellos y a sus familias", **aseguró la gobernadora Hochul**. "Al promulgar hoy estas leyes, estamos tomando medidas para asegurarnos de que los veteranos de guerra y los militares en servicio activo cuenten con los beneficios y los recursos que necesitan, y con la flexibilidad que sus circunstancias requieren, para cuidarse a sí mismos y cuidar a sus familias de la mejor manera. Los veteranos de Nueva York nos defendieron y nosotros seguiremos brindándoles nuestro apoyo".

La legislación S.7124A/A.7388B cambia la fecha de comienzo de la guerra de Vietnam del 28 de febrero de 1961 al 1 de noviembre de 1955. Este cambio se realiza para reconocer la presencia militar estadounidense en la República de Vietnam antes de la fecha anterior reconocida por el gobierno federal y estatal. Al promulgar esta ley, las leyes del estado de Nueva York se ajustan a las del gobierno federal y garantizan que los veteranos de Vietnam en Nueva York reciban el crédito que merecen por su servicio en tiempos de guerra.

La legislación S.3623/A.7514 garantiza que las personas que dejen su trabajo de manera voluntaria para acompañar a sus cónyuges sujetos a un traslado militar sean elegibles para recibir beneficios de desempleo.

La legislación S.701A/A.1140 crea el Comité Asesor de Mujeres Veteranas de Guerra, cuyo objetivo será apoyar y asistir a la División de Servicios para Veteranos de Guerra con la identificación, educación y defensa de todas las mujeres veteranas de guerra en el estado de Nueva York. El comité estará conformado por doce personas: seis que serán nombradas por el gobernador, dos por el presidente temporal del Senado, dos por el presidente de la Asamblea, una por el líder de la minoría en el Senado y una por

el líder de la minoría en la Asamblea. Las miembros designadas deberán ser mujeres veteranas de cualquier rama militar, lo que incluye a reservistas, que se hayan retirado con honores o por una afección calificada.

La legislación S.3638/A.7472 conforma un Grupo de Trabajo de Oportunidades de Empleo para Veteranos de Guerra. Este grupo tendrá a su cargo la realización de audiencias públicas anuales y la presentación de recomendaciones ante la legislatura, en relación con las maneras en las que el estado puede ayudar a los veteranos a encontrar y mantener oportunidades de empleo significativas. Este grupo de trabajo estará compuesto por partes interesadas dentro del gobierno estatal, el sector privado y las instituciones de educación superior.

La legislación S.2977A/A.6100A establece que, en todos los formularios de ingreso para la admisión o la residencia en cualquier asilo de ancianos, centro de vida asistida o refugio para personas sin hogar, se les debe preguntar a las personas si ellas o sus cónyuges sirvieron alguna vez en las fuerzas armadas. Identificar si una persona es veterana de guerra o cónyuge de un veterano de guerra permite que el estado la ayude a recibir los beneficios que le corresponden y que tiene derecho a recibir.

La legislación S.7125/A.2658 autoriza al condado de Westchester a eximir del pago de ciertas tarifas a las organizaciones de veteranos. Esta exención facilita la construcción y la mejora de centros para veteranos en el área, a fin de que los veteranos puedan experimentar un sentido de comunidad similar al que tenían cuando eran miembros de las fuerzas armadas en servicio activo.

La legislación S.6452/A.3920 permite que los veteranos y los miembros de las fuerzas de reserva militar reciban información sobre beneficios al solicitar o renovar una licencia de conducir. Esta medida garantizará que los veteranos estén al tanto de los beneficios que podrían corresponderles en virtud de las leyes estatales y federales.

La legislación S.5245A/A.6249 brinda continuidad de la matrícula dentro del estado para estudiantes en las sedes de la Universidad Estatal de Nueva York y la Universidad de la Ciudad de Nueva York (SUNY y CUNY, por sus siglas en inglés) si son cónyuges o hijos de miembros de las fuerzas armadas en servicio activo destinados a Nueva York.

La legislación S.5743A/A.6528 permite que los hijos de las familias militares que se estén trasladando por orden militar puedan acceder a una inscripción preliminar en la escuela a la cual asistirán. Esta inscripción anticipada garantiza una transición sin problemas y alivia el estrés de perder clases y cambiar de curso durante el año escolar.

La legislación S.5543A/A.7685 amplía la beca de Reconocimiento, Incentivo y Tributo Mejorado para Militares del Estado (MERIT, por sus siglas en inglés) a fin de que esté disponible para las familias de todos los miembros del servicio fallecidos o con una discapacidad, mediante la eliminación del requisito actual de que el servicio militar

haya ocurrido después del 2 de agosto de 1990 para que los hijos o cónyuges puedan ser elegibles para recibir dicha beca.

La legislación S.763/A.5447 les brinda a todos los hombres y mujeres que hayan prestado servicio militar la capacidad de recibir créditos por nombramientos y ascensos de servicio civil, al eliminar la restricción que establecía que solo podían recibir créditos los veteranos de combate.

La legislación S.6535/A.4089 autoriza a las juntas de supervisores de los condados a exigir que los transbordadores que operen dentro de dicho condado brinden servicios de transporte gratuitos a cualquier miembro uniformado de las fuerzas armadas de los Estados Unidos durante su enrolamiento. Esta exención del pago de tarifas es un acto de gratitud hacia los hombres y mujeres que prestan servicios a nuestro país.

La líder de la mayoría del Senado, Andrea Stewart-Cousins, manifestó: "Como hija y hermana de veteranos, todos los veteranos ocupan un lugar especial en mi corazón. Nuestros veteranos y miembros del personal militar en servicio activo han hecho valientes sacrificios para defender y mantener la libertad de nuestro país. Respondieron al llamado para servir a su país y les debemos toda nuestra gratitud. Me gustaría agradecer a la gobernadora Hochul por promulgar este paquete legislativo en el Día de los Veteranos a fin de ayudar a brindarles los servicios y el apoyo que se han ganado. Facilitar la transición de los veteranos a la vida civil es una de las prioridades de la mayoría democrática del Senado, y este conjunto de leyes impulsará dicha misión".

El senador John E. Brooks dijo: "Hoy nos tomamos un momento para reconocer a quienes han servido a nuestro país de la manera más honorable, como veteranos de nuestras fuerzas armadas. Estos hombres y mujeres se han comprometido para proteger la libertad que disfrutamos como estadounidenses, y considero que es un privilegio defender a ellos hoy en el Senado del estado de Nueva York como presidente del Comité de Veteranos. Felicito a la gobernadora Hochul por abordar las necesidades exclusivas de nuestros veteranos y rendirles homenaje hoy promulgando estas importantes leyes".

La senadora Shelley B. Mayer comentó: "Las organizaciones de veteranos tienen la función crucial de estar al servicio de nuestra comunidad de veteranos. Esta ley, que yo promoví en el Senado, permitirá que el condado de Westchester exima del pago de tarifas relacionadas con las mejoras de capital de las organizaciones de veteranos y hará que sea más fácil para estas organizaciones invertir en sus instalaciones, lo que incluye mejorar la accesibilidad para los veteranos de edad avanzada. Estos espacios son esenciales para permitir que los veteranos se reúnan y mantengan el sentido de conexión que tenían durante el servicio activo. Aunque nunca podremos compensarlos totalmente por su servicio, me complace que podamos ayudarlos con esta nueva ley. Gracias a mi colaborador en la Asamblea, el asambleísta Nader Sayegh, y a la gobernadora Kathy Hochul por apoyar este esfuerzo".

El senador Andrew Gounardes afirmó: "Nuestros veteranos merecen toda nuestra gratitud, independientemente de su estado de combate. Una vez que regresan a casa y continúan su servicio público trabajando en el gobierno, deberíamos darles a todos los mismos beneficios para hacer que sea más fácil para ellos seguir prestando servicios. Agradezco a la gobernadora Hochul por convertir esto en una prioridad".

El senador Peter Harckham declaró: "Nuestros veteranos y sus familiares merecen todos los beneficios de alta calidad disponibles en virtud de las leyes federales y estatales. Agradezco a la gobernadora Hochul por promulgar mi proyecto de ley, que garantizará que los proveedores de atención médica y atención residencial determinen el estado de veterano de una persona a través de sus formularios de admisión. Para muchas personas, esto aumentará la disponibilidad de cobertura de atención médica y ayudará a determinar su elegibilidad para recibir servicios adecuados; es una pregunta simple que respaldará el bienestar de nuestros veteranos y salvará vidas a la larga".

La senadora Anna M. Kaplan informó: "Las mujeres que sirven a nuestro país como parte de las fuerzas armadas se han ganado más que la admiración de una comunidad agradecida; se han ganado el derecho de acceder a programas y servicios que las respalden al volver a casa. Con demasiada frecuencia, vemos a mujeres veteranas que enfrentan obstáculos para acceder a los servicios disponibles para ellas y necesitamos mejorar nuestras acciones como gobierno en lo que respecta a servir a todos nuestros héroes. Estoy orgullosa de haber patrocinado la legislación que crea el primer Comité Asesor de Mujeres Veteranas formal de Nueva York para apoyar y defender a las mujeres veteranas de todo el estado, y agradezco a la gobernadora Kathy Hochul por promulgar esta ley y garantizar que no se deje atrás a ningún veterano".

El senador Elijah Reichlin-Melnick sostuvo: "Los neoyorquinos rinden homenaje a los veteranos y tienen algunos de los programas de apoyo más completos para los veteranos en todo el país. Desafortunadamente, nuestros veteranos no son conscientes de la amplia gama de servicios, apoyo y beneficios que están disponibles para ellos aquí. Me enorgullece haber patrocinado este proyecto de ley que requerirá que el Departamento de Vehículos Automotores (DMV, por sus siglas en inglés) ayude a los veteranos a entender los programas que Nueva York pone a su disposición y también requerirá que el DMV comparta la información de contacto de los veteranos con el Departamento de Servicios para Veteranos de Guerra. Aunque todavía queda mucho por hacer para llegar a los veteranos, esta nueva herramienta ayudará a conectar a más veteranos con los beneficios y servicios que merecen. Agradezco al asambleísta Jeffrey Dinowitz por promover este proyecto de ley en la Asamblea y a la gobernadora Hochul por promulgar esta legislación tan importante".

El senador James Skoufis resaltó: "Ya le pedimos demasiado al personal militar y no debería tener que enfrentar dificultades adicionales para asegurarse de que sus familias tengan una situación estable y reciban apoyo. Al permitir que los estudiantes se inscriban en la escuela antes del traslado, estamos preparando su camino para el

éxito futuro. Estoy agradecido con la gobernadora Hochul por hacer lo correcto para nuestras familias militares".

El senador Rob Ortt expresó: "Como veterano de la Operación Libertad Duradera (Operation Enduring Freedom) en Afganistán, conozco de primera mano los sacrificios que nuestros veteranos y sus familias han hecho mientras prestaban servicio a nuestro país. Es crucial que, como estado, brindemos los recursos necesarios para ayudar a las familias militares aquí en casa y para garantizar que estemos apoyando a los veteranos con todas las oportunidades para triunfar una vez que salgan de nuestras fuerzas armadas. Estoy orgulloso de haber patrocinado dos de estas leyes vitales y felicito al estado de Nueva York por resaltar la importancia de ayudar a nuestros veteranos a prosperar en su carrera posmilitar".

La asambleísta Didi Barrett remarcó: "En el Día de los Veteranos, normalmente rendimos homenaje a los miembros del servicio militar y a sus familias por los sacrificios que hicieron en defensa de nuestro país, por lo que me complace especialmente que la gobernadora Hochul haya elegido el día de hoy para reafirmar el reconocimiento de su servicio por parte del estado de Nueva York promulgando esta ley que yo impulsé para ampliar la elegibilidad para el programa de becas MERIT, además de otra legislación para cambiar la fecha de inicio de la guerra de Vietnam de conformidad con las leyes del estado de Nueva York, del 28 de febrero de 1961 al 1 de noviembre de 1955. Ambas leyes permiten que más veteranos y familias accedan a importantes beneficios estatales. La ampliación de las becas MERIT, que aumenta la población elegible para incluir a los veteranos con una discapacidad grave y permanente y a sus dependientes, a los dependientes de militares considerados MIA (desaparecidos en combate) y a más familias de militares condecorados con la Estrella de Oro, era un asunto pendiente desde hacía tiempo. Tengo la esperanza de que estos cambios alienten a nuestros veteranos y a sus familiares, quienes ya pagaron un precio muy alto, a lograr sus aspiraciones educativas".

El asambleísta Peter Abbate Jr. mencionó: "Me enorgullece patrocinar esta legislación que garantiza la igualdad para todos los veteranos en la recepción de créditos por nombramientos y ascensos en el servicio civil. Nuestros valientes hombres y mujeres que se ofrecen para servir y proteger a nuestro gran país de manera voluntaria merecen estos beneficios. Felicito a la gobernadora Hochul por convertir este proyecto en ley".

El asambleísta Edward Braunstein dijo: "Mientras rendimos homenaje a quienes sirven a nuestro país en este Día de los Veteranos, me enorgullece ser testigo de la promulgación de una ley que simplificará la inscripción escolar para las familias de militares. Esta legislación ayudará a aliviar los obstáculos particulares de inscripción a una escuela que enfrentan las familias de militares y les dará a sus hijos la mejor experiencia educativa posible cuando el estado de Nueva York se convierta en su hogar. Gracias a la gobernadora Hochul por promulgar esta ley y al senador Skoufis por su colaboración en esta iniciativa".

La asambleísta Marianne Buttenschon explicó: "Mi proyecto que hoy se convirtió en ley ayuda a brindar un camino para una educación superior asequible y de alta calidad para los aspirantes a estudiantes provenientes de familias militares. Muchos miembros de las fuerzas militares y sus seres queridos están acostumbrados a los traslados, pero no es justo forzar a un estudiante en estos casos a cambiar de repente sus planes educativos o a pagar una costosa matrícula como alumno fuera del estado. Nuestros miembros del servicio militar y sus familias hacen enormes sacrificios por nuestro país y merecen todas las oportunidades para prosperar. Seguiré apoyándolos y luchando para darles los recursos que les corresponden por derecho".

El asambleísta Michael Cusick opinó: "Desafortunadamente, los veteranos de nuestras fuerzas militares no suelen aprovechar al máximo los servicios que tienen a su disposición. Prestar servicio en las fuerzas militares de los EE. UU. les da derecho a nuestros veteranos a acceder a una amplia variedad de recursos que pueden ser sumamente beneficiosos. Ya sea por desconocimiento o por falta de acceso, muchos de estos recursos no se suelen utilizar. Exigir que las instituciones pregunten acerca del servicio militar previo en sus formularios de admisión garantizará que cualquier veterano que ingrese a una de estas instituciones sea identificado como tal y que se le brinde acceso a los recursos y servicios que tiene a su disposición. Nuestros veteranos han sacrificado y dado muchísimo por nuestro país. Por eso, es nuestra responsabilidad darles los recursos que necesitan. Mientras celebramos el Día de los Veteranos, agradezco a la gobernadora Hochul por promulgar esta ley, lo que demuestra un compromiso común de brindar servicios a quienes prestaron servicio por nosotros".

El asambleísta Jeffrey Dinowitz resaltó: "Es muy frecuente que los veteranos desconozcan los beneficios que tienen a su disposición o no estén seguros de ellos. Estas son personas que han luchado con valentía por nuestro país y deberíamos hacer todo lo posible para asegurarnos de que todos ellos conozcan los recursos que el gobierno federal y el gobierno estatal les ofrecen a los veteranos. Ordenarle al DMV que brinde esta información a cualquiera que solicite una designación de veterano en su tarjeta de identificación estatal es algo sensato. Estoy orgulloso de que la gobernadora Hochul haya promulgado mi proyecto, que se aprobó de manera unánime en ambas cámaras".

La asambleísta Mathylde Frontus agregó: "Los miembros de las fuerzas armadas y sus familias hacen muchos sacrificios por nuestro país, incluso el de estar dispuestos a desarraigarse y mudarse a otra parte del país cuando se los necesita allí. Lo mínimo que podemos hacer es brindarles el apoyo y los beneficios que merecen recibir. Esta ley corregirá una brecha en nuestro sistema de desempleo y garantizará que los cónyuges de miembros del servicio militar que se vean obligados a abandonar su empleo debido a un traslado puedan obtener beneficios mientras buscan un nuevo trabajo. Estoy orgullosa de que se haya aprobado esta ley y feliz de que la gobernadora Hochul la promulgue hoy, en el Día de los Veteranos, mientras rendimos homenaje a nuestros héroes militares".

El asambleísta Nader Sayegh señaló: "Las organizaciones de veteranos de guerra juegan un papel importante para garantizar que los veteranos puedan seguir experimentando el sentido de comunidad que alguna vez sintieron como miembros del servicio activo. Por eso, promocioné esta legislación, a fin de ayudar a los centros de veteranos cuando hacen mejoras de capital en sus edificios, dándole a la Legislatura del condado de Westchester la autoridad para eximirlos del pago de muchas tarifas asociadas con los proyectos de construcción. Agradezco a la senadora Shelley Mayer por promover el proyecto de ley en el Senado y felicito a la gobernadora Kathy Hochul por promulgar esta ley en el Día de los Veteranos".

El asambleísta Steve Stern indicó: "Como miembro del Comité de la Asamblea del estado de Nueva York sobre Asuntos de Veteranos, es un privilegio trabajar con los veteranos y para los veteranos, estos valientes hombres y mujeres que han sacrificado tanto para proteger a nuestro gran país, y para sus familias. Por eso, fue un honor patrocinar y aprobar la legislación que crea el Grupo de Trabajo de Oportunidades de Empleo para Veteranos de Guerra, a fin de ayudarlos a encontrar y mantener trabajos bien remunerados. Es inaceptable que un soldado que es enviado a otra parte del mundo para proteger nuestro país tenga dificultad para encontrar un trabajo significativo al regresar a casa. Agradezco a la gobernadora Hochul por promulgar esta importante ley y reafirmo mi compromiso para garantizar que nuestros veteranos reciban el reconocimiento, el apoyo y los servicios que se merecen".

La asambleísta Monica Wallace añadió: "Hoy, una de cada seis miembros de las fuerzas armadas es mujer y casi dos millones de mujeres han servido a nuestro país con honor y distinción. Es nuestra responsabilidad ayudar a identificar y abordar los desafíos que estas valientes heroínas enfrentan al regresar a la vida civil. Este comité garantizará que los programas y servicios para veteranos en Nueva York satisfagan las necesidades particulares que enfrentan las mujeres que han respondido al llamado. Agradezco a la gobernadora Hochul por promulgar esta ley esencial y, como siempre, agradezco el coraje de mujeres y hombres que han puesto en riesgo su vida de manera desinteresada para defender a nuestro país".

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)